

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23373 RESOLUCION de 16 de octubre de 1985, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 2 de octubre de 1985 al Ministerio de Transportes, Turismo y comunicaciones, 2.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, de construcción y ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de la segunda vía en el tramo de RENFE Mataró-Arenys de Mar.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 2 de octubre de 1985, una autorización al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, 2.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona. Destino: Construcción y ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de la segunda vía en el tramo de RENFE Mataró-Arenys de Mar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1985.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

23374 RESOLUCION de 25 de octubre de 1985, de la Dirección Provincial de Avila, por la que se señalan fechas para levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto de obra de «Enlace carretera N-VI con AV-814 y la autopista A-6. Término municipal de Sanchidrián».

Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar los lugares, días y horas que se indican en el anexo único para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados como consecuencia del proyecto de obra: «Enlace carretera N-VI con AV-814 y la autopista A-VI. Término municipal de Sanchidrián», las cuales han sido declaradas de utilidad pública y urgente ocupación en Consejo de Ministros de fecha 31 de julio de 1985.

En cumplimiento de lo anterior, se convoca a los propietarios afectados por sí o por personas debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación de su titularidad, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente.

Avila, 25 de octubre de 1985.—El Director provincial, Alfredo Martín Pavo.

ANEXO UNICO

Finca número	Propietario y domicilio	Superficie a expropiar M ²	Tipo de terreno
1	Vidal Muñoz-Jiménez. Sanchidrián	310	Cereal.
2	Luis Jimeno Gutiérrez. Sanchidrián	482	Cereal.
3	Domingo Jiménez Manzana. Sanchidrián	1.670	Cereal.
4	Masa común. Sanchidrián	648	Erial.
5	«Industrias Transformadoras Eternit, S. A.» Sanchidrián	402	Industrial.
6	Evelio Otero de la Calle. Sanchidrián	1.545	Cereal.
7	Asunción Ramos Llorente. Sanchidrián	672	Cereal.
8	Antonio González Alvaro. Sanchidrián	1.032	Cereal.
9	Emilio Muñoz Jiménez. Sanchidrián	1.457	Cereal.

Finca número	Propietario y domicilio	Superficie a expropiar M ²	Tipo de terreno
10	Teófilo González Martín. Sanchidrián	221	Cereal.
11	Antonio González Alvaro. Sanchidrián	979	Cereal.
11'	Francisco Crespo y otro. Sanchidrián	588	Cereal.
12	Faustino Llorente Ramos. Sanchidrián	185	Cereal.
13	Juan Ramos Llorente. Sanchidrián	47	Cereal.
14	Juan Fernández González. Sanchidrián	59	Cereal.
14'	Basilio Prados Migueláñez. Sanchidrián	50	Urbano.
15	Julio Jimeno Mayoral y otro. Sanchidrián	2.200	Cereal.
16	Dionisia Fernández Regidor. Sanchidrián	110	Jardín.
17	Francisco Jiménez Fernández. Sanchidrián	271	Erial.
18	Julio Martín Amo. Sanchidrián	480	Erial.
18'	Julio Martín Amo. Sanchidrián	960	Erial.
19	Manuel Gutiérrez Cano. Sanchidrián	2.210	Cereal.
20	Gaudencia Mayoral Jiménez. Jesús Galán, 3, Avila	1.689	Cereal.
21	Gaudencia Mayoral Jiménez. Jesús Galán, 3, Avila	4.614	Cereal.
22	Ayuntamiento y otro. Sanchidrián	1.457	Cereal.
23	Concepción y Luis Sáez Villaverde. Sanchidrián	4.512	Era.
24	Ayuntamiento. Sanchidrián	1.798	Erial.
25	Miguel Ángel Ramos Llorente. Sanchidrián	1.443	Cereal.

Lugar y fecha de la convocatoria: Ayuntamiento de Sanchidrián, el día 4 de diciembre de 1985, a las once horas.

23375 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, por la que se fija fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de autovía Madrid-Toledo, en el tramo punto kilométrico 28,000 a punto kilométrico 32,400 de la N-401, Torrejón de la Calzada (sur)-Illescas (norte) (I-M-1143/I-TO-342), términos municipales de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos e Illescas.

El Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de autovía Madrid-Toledo, en el tramo punto kilométrico 28,000 a punto kilométrico 32,400 de la N-401, Torrejón de la Calzada (sur)-Illescas (norte) (I-M-1143/I-TO-342), términos municipales de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos e Illescas.

Habiendo sido declarada de urgencia, en el Consejo de Ministros del día 23 de octubre de 1985, la ocupación de bienes y derechos afectados, por motivo de las obras referenciadas,

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan, comparezcan en sus Ayuntamientos al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los días y horas que se citan en el anexo, y en los Ayuntamientos de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos e Illescas tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares: